



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 408.15

Salta, 19 OCT 2015

EXPTE. N° 6418/02

VISTO: El informe de la Comisión Ad-Hoc creada por la Res. CDECO N° 08/15 para formular la planificación y programa de la materia Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, conformada por los Profesores Dr. Elio Rafael de Zuani, Mg Roberto Alfredo Gillieri y Mg Luis Guillermo Ossola, que obra a fs. 6-10 del Expte 6748/15, mediante la cual proponen una adecuación del régimen de correlatividad de la materia citada; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior aprobó por Res. CS N° 321/03 el Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica.

QUE corresponde emitir el acto administrativo correspondiente solicitando la aprobación de un régimen de correlativas para la asignatura Gestión de Empresas acorde a los contenidos mínimos aprobados por la resolución mencionada en el párrafo anterior.

LO resuelto por el Consejo Directivo, constituido en Comisión, en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08/09/2015.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la siguiente adecuación del título VIII. Régimen de correlativas de la Res. CS N° 321/03 - Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica - respecto únicamente de la asignatura GESTION DE EMPRESAS donde dice:

Cod	Reg	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS	
			PARA CURSAR	P/RENDIR
64	T.	Gestión de empresas	52-56	56

debe leerse:

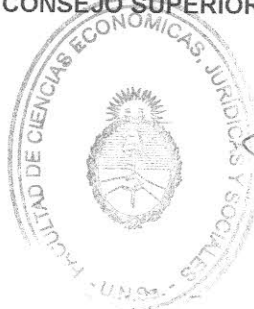
Cod	Reg	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS	
			PARA CURSAR	P/RENDIR
64	T.	Gestión de empresas	51-56	51-56

ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- De forma.

nv

 Cra. GABRIELA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa